AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA

INFORMA:

Que dentro del siguiente:

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	JOSE ROQUE GARCIA F
DEMANDADO	MARCELO JIMENEZ LLANOS
RADICADO	76-100-40-89-001-1970-S/N-00
ASUNTO	Inicia tramite Art. 597 numeral 10 C.G.P.

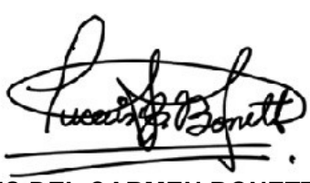
Se dispuso, a través de auto de fecha 14 de septiembre de 2026, la fijación de un aviso en el micrositio web de la página de la rama judicial, de conformidad a lo normado en el numeral 10º del artículo 597 del Código General del Proceso, por el término de 20 días hábiles para que todos los interesados puedan ejercer sus derechos.

Finiquitado dicho término, se procederá a decidir de fondo sobre la solicitud de levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el bien inmueble identificado con el folio de **matrícula inmobiliaria No. 380-16862**

Dicho lo anterior, se fija en el micrositio del Despacho el presente aviso para que surta su trámite a partir del día 17 de noviembre de 2026 a las 08:00 a.m., por el término ordenado en proveído: 20 días, y se desfijará el 15 de diciembre de 2026, a las 05:00 p.m.

Igualmente, se envía copia a todos los despachos judiciales a fin de que se sirvan informar en el término de cinco (5) días, si existe alguna medida de embargo de remanentes en contra del señor MARCELO JIMENEZ LLANOS.

Bolívar, Valle del Cauca, diecisiete (17) días del mes de noviembre dos mil veintiséis (2026).



LUCERIS DEL CARMEN BONETT HERNÁNDEZ

SECRETARIA